



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-074-2020
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA ISEP”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-074-2020**, correspondiente al “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA ISEP**”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **10:30** horas del día **14 de Abril de 2020**, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, en Calzada Independencia #994, en el Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.1** de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el **C. LUIS SALOMON FAZ APODACA**, en su calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades, por lo que el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al



calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficinas de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **074** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día **03 de Abril de 2020**, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

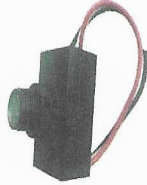


Lectura a modificaciones y Cuestionarios de acuerdo al punto **8.1** de las Bases de la Licitación Pública Nacional No. **OM-ISEP-074-2020** referente a la “**ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA ISEP**”.

MODIFICACIONES

MODIFICACION NO. 1

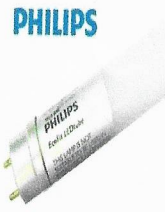
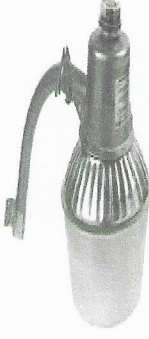
Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se hace de su conocimiento la siguiente nota aclaratoria: se **MODIFICA** de: **El punto 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a adquirir**, para quedar de la siguiente manera:




PART	DESCRIPCION	IMAGEN	UNIDAD	CANT.
1	Fotocelda tipo ojo de 127 volts, al interior foto registrador de sulfato de cadmio, grado de protección IP54 ,temperatura de operación -40 a 60 grados C, con nivel de luz de maniobra de conexión 1 a 4 footcandles y desconexión 3 a 12 footcandles, vida útil mínimo 5000 operaciones y potencia mínima de 2000 watts, deberá operar en un rango de temperatura de -40 a 60 grados garantía de 1 año, certificación UL		PZA	100
2	Suministro base tipo G-13 de clavijas portalámparas para tubo lineal T8, 600v-660w de tipo giratorio, material de cuerpo térmico fraguado, material de contacto de aleación de cobre, garantía de 1 año, certificación UL.		PZA	5000
3	Suministro de luminario Suburbana Led, de 37 watts máximo, 120v, 3321 lúmenes, Frecuencia 50-60hz, temperatura de color rango 4000-5000k, eficiencia energética mínima de 90 lúmenes /watts ,deberá incluir fotocelda 120v, con entrada de 1.5/8" para brazo de instalacion, 70 mínimo CRI. Deberá presentar garantía de flujo luminoso mínimo de L70/100,000 horas a 25gc. carcasa de aluminio y material de lente de policarbonato para protección de leds, de 5 años de garantía como mínimo. <u>Deberá entregar copia del estudio fotométrico realizado por un laboratorio independiente y cumplir con la prueba LM79 aprobada por IESNA .Deberá contar con la ANCE-NOM-003-SFCI.</u>		PZA	100
4	Suministro de tubo lineal t8 con tecnología LED 1200mm 18 watts con flujo luminoso mínimo de 1850 lúmenes, <u>con alimentación sencilla polos negativo y positivo a un solo extremo</u> ,lado del LED, factor de potencia igual o superior a 0.9, temperatura de color rango 4000k-5000k, tensión de entrada		PZA	

(Handwritten signatures and marks)



	<p>universal 100-277v, frecuencia 50-60hz, compatible con bases G-13.vida útil igual o mayor a 30,000 horas, eficiencia energética mayor a 100 ulmenes /watts, índice de rendimiento de color igual o mayor a 80. El producto deberá contar con la ANCE-NOM-003-SCFI.</p> <p>El montaje de Led (CHIP) deberá ser en placa de aluminio. La cubierta deberá ser de policarbonato en color blanco difuso y deberá contar con una difusión en un ángulo de 120 a 240 grados de refracción, la lámpara deberá operar en un rango de temperatura de -20 a 45 grados sin pérdida de flujo luminoso, hasta un periodo de la vida útil del 70%.así también garantía de la luminaria de 3 años. Deberá entregar copia del estudio fotométrico realizado por un laboratorio independiente y cumplir con la prueba LM79 aprobado por IESNA. Deberá contar con la ANCE-NOM-003-SFCI.</p>			5000
5	<p>Suministro de luminaria tipo suburbana, carcasa de aluminio puro inyectado a presión ,con base para fotocelda incluida de 12v, reflector de lámina moldeada en frio, anodizado interior y exterior a alto brillo resistente a la corrosión, refractor de acrílico prismático de 12" simétrica tipo V,lámpara porcelana E26 /27 ,Con entrada soquet 1/2 ,con entrada de brazo de 1 1/4",Con curva de metal incluida para su instalación con(kit incluido)malla antibandalica,tapa de acrílico ,con foco de 70w,con vida de 24,000hrs ,balastro electromagnético</p>		PZA	50

6	<p>Suministro de luminario TIPO HI-BAY con tecnología LED,120v,frecuencia 50-60hz,flujo luminoso mínimo de 10,000 lúmenes y potencia máxima de 85 watts, para una eficiencia energética mínima de 115 lúmenes/watt, factor de potencia igual o menor del 0.90 temperatura, de color, rango de 5000k-6500k,con índice de producción IP65,CRI mayor a 80,carcaza de aluminio inyectado y material de lente de policarbonato para protección de LED, con base sujetadora de metal ajustable, deberá operar en un rango de temperatura de 20gc a +50gc contener Drive Electrónico multivoltaje 120-277volts con distorsiónarmónica máxima del 20%(THD).Deberá presentar garantía de lujo luminoso mínimo de L70/50,000 horas a 25gc y / o 35gc. <u>Deberá entregar copia del estudio fotométrico realizado por un laboratorio independiente y cumplir con la prueba LM79 aprobada por IESNA. Deberá contar con la ANCE-NOM-003-SCFI Modelo de referencia Green Perform 3 BY698 Marca PHILIPS, Deberá presentar garantía mínimo de 5 años.</u></p>		PZA	70
---	---	--	-----	----

[Handwritten signature]

LICITANTE: HIDROSISTEMAS BAJA, S. DE R.L. DE C.V.

PREGUNTA 1.- En el punto numero 4.1 [ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR], Partida 4, en la descripción del producto no se solicita el reporte de la prueba LM-79 aprobada por la IESNA realizada por un laboratorio independiente de los tubos T8 LED, solicitamos se incluya para que sea acorde con las partidas 3 y 6, y así garantizar la calidad e igualdad de condiciones de competencia.

RESPUESTA: Por favor de remitirse a la nota aclaratoria **No. 1**

PREGUNTA 2.- En el punto numero 4.1 [ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR], Partida 4, en la descripción del producto a la letra dice "luminario de Mas Led tuve std 1200mm 14w840 t8 IW" , favor de aclarar si fue error de impresión ya que no tiene nada que ver con la descripción del producto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



RESPUESTA: Es correcta su apreciación, Por favor de remitirse a la nota aclaratoria No. 1

PREGUNTA 3.- En el punto numero 4.1 [ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR], Partida 4, en la descripción del producto especifica que: "El producto deberá contar con la ANCE-NOM-003-SCFI", favor de aclarar que se refiere a la NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/1-ANCE).

RESPUESTA: el órgano requirente aclara que se refiere a la **NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-521/1-ANCE)**.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones y artículo 35 fracción II de su Reglamento, se cita a los presentes a esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, a las **11:00 horas** del día **21 de Abril** del presente año.

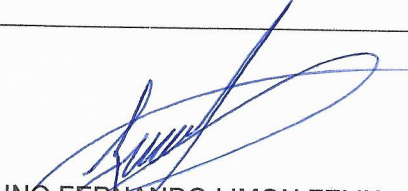

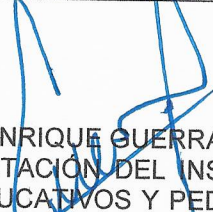

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:45 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. GERARDO ENRIQUE GUERRA GARCIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA	 C. GERMAN MEZA GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.